

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE
LA FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA- ESAR
NIT 800.098.395-7**

**En cumplimiento de lo requerido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario**

Certificamos que:

1. Se han cumplido las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario que trata sobre las entidades de Régimen Tributario Especial y sus decretos reglamentarios.
2. La memoria económica establecida en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 10 de la Resolución 000019 de 2018 de la DIAN se adjunta, en documento independiente dado que la Fundación para el año inmediatamente anterior, 2022, obtuvo ingresos superiores a 160.000 UVT.
3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, requeridos en el numeral 12 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario fueron dictaminados por el revisor fiscal mediante informe emitido con fecha 17 de abril de 2024. En dicho informe el revisor fiscal mencionó algunas recomendaciones enmarcadas en la regulación aplicable al Régimen Tributario Especial, sobre las cuales la Fundación realizó los análisis y comentarios que considero pertinentes.
4. La declaración de Renta por el año gravable 2023 se presentó dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
5. La Fundación realizará las gestiones pertinentes para que la información del registro WEB, se actualice dentro del término requerido, establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, esto es dentro de los primeros 6 meses del año.
6. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros en lo aplicable.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2024.



MARÍA MERCEDES VIVAS PÉREZ

Representante Legal

CC 52.422.537

Fundación Educación para la Salud Reproductiva –
ESAR

LEIDY VIVIANA BEJARANO

Revisor Fiscal

T.P. 177715-T

Miembro de Parker Randall Colombia
S.A.S.